

## ACTA DE ASAMBLEA PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO

- En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 30 días del mes de octubre del 2025, siendo las 14h17 se da inicio a la sesión de Asamblea Presentación del Anteproyecto 2026; toma la palabra el señor presidente, compañeros vocales, reciban un cordial saludo, líderes comunitarios ciudadanía en general, tengan cada uno de ustedes buenas tardes, hoy le vamos a dar a conocer el ANTEPROYECTO 2026 al Sistema de Participación Ciudadana, el cual es muy importante porque de ello dependerán las obras para nuestros recintos y parroquia, por lo tanto señora tesorera pase con la explicación, toma la palabra la tesorera, señor presidente, señores vocales, tengan buenas tardes, a cada uno de los representantes de los recintos que están aquí presente, lamentablemente pensábamos contar con más representantes, hoy voy a dar a conocer el anteproyecto y POA para el año 2026, de acuerdo a las necesidades que se recogieron en la sesión del Sistema de Asamblea anterior que se llevo a cabo el 15 de agosto del presente año, en el cual no se tubo tanta acogida pese que se les realizo la invitación a cada uno de los líderes comunitarios y representantes de las instituciones que pertenecen a la Parroquia San Jacinto, como lo he venido haciendo tanto en la Rendición de Cuenta y cuando se trata del Presupuesto Participativo voy a dar la lectura de los siguientes artículos del COOTAD; Funciones de los Gobiernos Parroquiales Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma

pág. 1

E- MAIL: [gadsanjacinto94@gmail.com](mailto:gadsanjacinto94@gmail.com)

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio  
Teléfonos: 099 -079 -5866

permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; COMPETENCIA DE LOS GAD PARROQUIALES Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. ARTICULO 198 DEL COOTAD DESTINO DE LA TRANSFERENCIAS Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación

de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente, COOTAD Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. Con esto les voy a dar la explicación de como el señor presidente de acuerdo a las necesidades que por ustedes solicitaron que se incluya en el presupuesto 2026 queda distribuido de la siguiente manera; se estima que el presupuesto para el año 2026 el GAD Parroquial tendrá un presupuesto de \$202.871,82 según Acuerdo Ministerial 005-A de mayo 2025 el cual será destinado para el gasto corriente \$79.900,00; para gasto de inversión 102.684,64 y para grupos prioritarios \$ 20.287,18; el Gasto corriente esta conformado por los sueldos del presidente, vocales principales y secretaria tesorera mas beneficios sociales; seguro que es la póliza de caución, contribución de a CONAGOPARE Guayas y Nacional y Contraloría, material de oficina, de aseo electricidad y agua potable que sumando todos estos valores da un total de \$79.900,00; dentro del gasto de inversión recordemos que están cada uno de los proyectos que benefician a la comunidad y los grupos prioritarios, de los cuales son los siguiente Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna, de que trata este proyecto, son los gastos que se generan netamente del funcionamiento del GAD aquí tenemos el sueldo y beneficios sociales del promotor comunitario que es el enlace entre el GAD parroquial y la ciudadanía ,

telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, vestuarios, que es el uniforme para el personal del GAD, combustibles para la camionetas repuestos para las camionetas, seguros para los vehículos equipo informáticos, que es para compra de impresora computadoras, dando un total de \$20.106,87; por otra parte tenemos el proyecto de atención a grupos prioritarios que no es otra cosa que los proyectos de adultos MIES en convenio con el MIES, el Gad Parroquial tiene don convenios en dos modalidades el primero es el convenio Adulto Mayor de socialización y encuentro con Alimentación el cual se encuentra en cuatro recintos Potrerito, Centinela, San Eduardo y aquí en la cabecera parroquial y el segundo proyecto adulto mayor Atención domiciliaria sin Discapacidad una sola unidad, en los cuales se tiene presupuestado los siguientes rubros, espectáculos culturales y sociales, que no es otra cosa que los eventos que se realizan por el día del adulto mayor y agasajo navideño con un valor de \$2.000,00 para cada proyecto; para el proyecto adulto mayor con alimentación por el servicio de alimentación \$10.000,00; pasaje al interior \$1.440,00 y \$720,00 respectivamente; vestuarios y lencerías que son las camisetas que se les da a los adultos mayores todos los años \$1.500,00 y \$400,00 respectivamente; material de oficina \$500,00 para cada proyecto; material de aseo \$200,00 para cada proyecto; material didáctico, \$750,00 para cada proyecto que da un total de inversión para el proyecto Espacios activos de \$16.930,00 y para el proyecto atención domiciliaria \$4.570,00 sumando los dos valores para el proyecto de atención a grupos prioritarios da un total de \$20.960,00; Proyecto de Mantenimiento de vías rurales, este proyecto es la retroexcavadora, como ustedes tienen conocimiento el GAD Parroquial tenía un convenio con el municipio de Colimes donde el municipio pagaba el operador combustible y mantenimiento de la máquina, pero no se sabe si se volverá a renovar es por esto que el señor presidente a decidido dejar presupuestado el pago de un operador el mantenimiento y seguro de la máquina, el sueldo del operador sería \$550,00 mensuales más beneficio de ley dando un total de \$8.968,68; mantenimiento \$10.000,00 combustible \$3.000,00 y seguro \$1.000,00 dando un total de \$22.968,68 para este proyecto; Proyecto: "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia", de que trata este proyecto no es otra cosa que el mantenimiento que se les da a los parques, canchas el malecón, por un valor de \$11.500,00; Proyecto de Identidad Local: Cultura y Liderazgo para el Empoderamiento comunitario, esto no es otra cosa que las festividades que se realizan por carnaval y la parroquialización por un valor de \$20.000,00; Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo,

seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia, como en otras ocasiones les he explicado que cada administración cuando inicia tiene que hacer el Plan de Ordenamiento territorial que es netamente lo que se va hacer durante el periodo de administración, a este plan de ordenamiento territorial hay que evaluarlo a año para ver si se ha cumplido con las metas esto tiene un costo de \$3.000,00; proyecto "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación", este proyecto es para construir canchas parques, pero ojo vale recalcar que para que el GAD pueda construir tiene que tener el terreno escrituras a nombre del GAD parroquial por un valor de \$23.936,27; la suma de todos los proyectos es de \$122.971,82, explicado esto señores líderes comunitarios y representantes de las instituciones tienen alguna observación o pregunta, toma la palabra la señora Ruth Lara expresa que si esto se ha distribuido equitativamente y de acuerdo a las peticiones que hubieron en la asamblea anterior ella está de acuerdo, toma la palabra la secretaria alguien tiene otra observación, toma la palabra la Licenciada Gina Goya, yo se que ahora estamos aquí por otra cosa pero si quisiera decirle algo señor presidente señores vocales hace unos días atrás la prefectura del Guayas intervino la vía potrerito la cual la dejó inconclusa sinceramente el motivo no lo sé, lo que se escucha que empezaron a intervenir esa vía por equivocación, en la actualidad hay mucho polvo esto está afectando a los moradores en general pero los más afectados son los niños que asisten a la escuela, imagínense si eso queda así en el invierno va hacer peor porque va hacer una lodazero, por lo que les pido a ustedes que gestionen ante la entidad competente sobre que terminen de arreglar esta vía; toma la palabra la secretaria alguien más una pregunta sugerencia u observación; no habiendo ninguna pregunta les pido por favor que alcen la mano los que estén a favor del anteproyecto, los doce asistentes estuvieron de acuerdo y dieron su voto a favor quedando aprobado el anteproyecto2026 por el sistema de asamblea de la parroquia San Jacinto la cual es la máxima instancia de participación, señor presidente es todo, toma la palabra el presidente les agradezco a cada uno de ustedes por su asistencia ya que ha sido muy importante en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia y cada uno de sus recintos un aplauso para ustedes mismos, culmina la sesión siendo las 15H15

I ACUERDO MINISTERIAL 029 DE JUNIO DEL 2024 \$ 176.580,65, la Distribución del presupuesto 2025, los GAD Parroquiales que reciban Menos de 570 SBU= 460,00 en el año 2024 450.00x 570= \$ 262.200,00 ; Podrán destinar 170 SBU Gasto Corriente 460,00x170= \$78.200,00; la distribución del presupuesto quedaría de la siguiente manera: GASTO CORRIENTE \$ 78.200,00  
GASTO INVERSION \$ 80.722,58

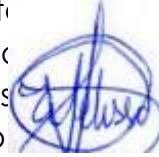
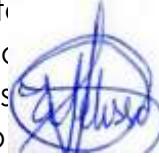
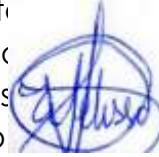
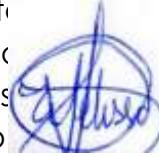
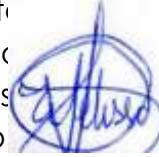
GRUPOS PRIORITARIOS \$ 17.658,07, SISTEMATIZACION DEL GASTO de acuerdo a las peticiones que realizaron los dirigentes de los recintos en la Asamblea anterior: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, MANTENIMIENTOS DE VIAS, CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS SOCIALES, CONSTRUCCION DE CANCHA Y PARADEROS, GESTION DE AGUA POTABLE, ahora si voy a dar la explicación a lo numérico, aquí está la distribución del Gasto corriente, como lo podemos ver en primer lugar tenemos el sueldo correspondiente al presidente con una remuneración anual de 125, con su respectivo beneficios sociales, dando un monto anual de \$20.032,90; el sueldo de los vocales un valor de \$460,00 mensuales, así mismo con los beneficios sociales da un valor de \$8.642,90 por cada uno de los vocales y por último el sueldo de la secretaria Tesorera; \$733,00 más beneficios sociales que da un total anual de \$13.945,44; vale recalcar estos sueldos están en base del último Acuerdo Ministerial del Ministerio de trabajo del año 2015, donde nos indican los el piso y el techo de los sueldos tanto del presidente y de los vocales como el de la secretaria tesorera; y por ultimo tenemos un sueldo en gasto de inversión que es el del promotor comunitario, que esta con el sueldo básico el cual es contemplado en el año 2024 en \$460,00 así mismo más beneficios sociales en el año da un total de \$8.642,90;en este momento les voy a explicar cómo está distribuido el dinero en el gasto de inversión por proyecto, porque el GAD Parroquial tiene que regirse de acuerdo al PDOT, que fue aprobado para la administración 2023- 2027: como primer proyecto tenemos , Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna; de que se trata esto, aquí están todos los gastos que realiza el GAS Parroquial en internet, aquí está el promotor comunitario, cierto mantenimientos que hay que dar a los equipos informáticos, todo lo que incurre al GAD Parroquial, tenemos Décimo Tercer sueldo \$460,00; décimo cuarto sueldo \$460,00;Servicios personales \$5.520,00; aporte patronal \$650,00; fondos de reserva \$460,00; esto de aquí es lo que corresponde al promotor comunitario, telecomunicaciones \$1000,00 que corresponde al internet del GAD Parroquial, vehículos que es el mantenimiento de las camionetas que es \$2.500,00; capacitación de los servidores públicos \$3.000,00 esta es una capacitación que el Ministerio de trabajo exige que año a año hay que hacer

obligatoriamente, desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, esto es la página web de la institución estos valores son en base a lo que se ha pagado en años anteriores; mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de informático \$500,00s; por ejemplo se daña la laptop la impresora se los nada a arreglar; vestuario, lencería y prendas de protección, es para el uniforme del personal excepto lo del MIES; combustibles y lubricantes \$1.500,00; esto es para la gasolina el aceite de los vehículos esto es algo que exige la Contraloría que estén asegurados los bienes ; mobiliario \$1.000,00; sillas carpas; seguros \$1.000,00; equipo y sistema informático \$500,00; esto es para la adquisición de una impreso o computadora Proyecto de Atención a Grupos Prioritarios, como lo dije al inicio de la sesión los GADS Parroquiales como mínimo tienen que invertir el 10% de su recursos en grupos prioritarios, en este caso el GAD Parroquial lo ejecuta con los Convenio con en el MIES en dos convenio uno en la Modalidad Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación y Modalidad Visita Domiciliara sin Discapacidad , como contraparte del GAD Parroquial, espectáculos culturales y sociales \$2000,00 para cada proyecto, esto es para los eventos que se hace para el día de la madre, del padre, día de adulto mayor y navidad ; servicio de alimentación \$10.000,00 esto es para el Proyecto de Socialización con alimentación, lamentablemente este año no se pudo dar, porque de parte del MIES no hubieron los lineamientos , entonces el GAD Parroquial no pudo ejecutar la contraparte, pasaje al interior, esto es la movilización que se le da a cada uno de los promotores por el año \$1.440,00 para los dos proyectos; vestuario de lencería y prendas de protección \$500,00 para cada proyecto esto de aquí camisetas para los adultos mayores como el uniforme de los promotores; Materiales de oficina \$500.00 para cada proyecto; materiales de aseo \$200,00 para cada proyecto; Material didáctico\$750,00 para cada proyecto ; estos valores son para el año dando un valor para adulto mayor en la modalidad socialización y encuentro\$15.390 y para la modalidad atención domiciliaria sin discapacidad \$5.390,00, dando un total en los dos proyectos \$ 20.780,00 ;continuamos con el siguiente proyecto Mantenimiento de vías rurales; como se los había dicho en la Asamblea anterior se solicitó mantenimiento de vías, el GAD Parroquial tiene un proyecto que se llama mantenimiento de vías, pero no es para la construcción de vías esto se trata de los gasto de la retroexcavadora que es con esto que el presidente le ha venido ayudando a los moradores de los diferentes recintos, el GAD Parroquial tiene un convenio con el Municipio pero estos valores se los deja por cualquier emergencia , porque la situación de los recursos son muy pocos; maquinaria y equipo que en si es el mantenimiento \$3.000,0; combustible y lubricantes \$500,00; repuesto y accesorios \$1.000,00 y seguros \$1.000,00 como hace un momento todos los bienes del GAD

Parroquial deben de estar asegurados dando un total de \$5.500,00 en este proyecto; Proyecto: "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia", esto no es otra cosa que los mantenimiento a los espacios publicos tenemos dos partidas materiales de construcción eléctrico, plomería y carpintería ,\\$1,241,29 y urbanización y embellecimiento que es en si el mantenimiento de los espacios públicos \$12.000,00, dado un total en este proyecto 13.241,29; Proyecto de Identidad Local: Cultura y Liderazgo para el Empoderamiento comunitario, esto no es otra cosa que son las actividades que se hace por la parroquializacion, espectáculos culturales y sociales \$13.000,00; Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia, hace un rato les dije que el año pasado se había aprobado el Plan de Ordenamiento territorial para la administración 2023-2027, cada año se debe hace una evaluación del PDOT para ver si se está cumpliendo o no por el valor de \$3.000,00 hago énfasis que estos valores son en base de los procesos anteriores; Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación" que aquí es para lo solicitado de la construcción de las canchas y de los paraderos o puede ser un parque, vale recalcar y es algo que le dé hincapié en la asamblea anterior que para poder construir el GAD Parroquial para construir algo tiene que tener escrituras, a nombre del GAD Parroquia por un valor de \$22.909,36; esto el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO, para el año 2025; donde aquí está plasmado cada uno de los proyectos que les acabo de explicar con su valor total; Este es el anteproyecto el que esta debido en Gasto Corriente \$78.2000 y Gasto de Inversión donde está incluido el 10% de los grupos prioritarios, aquí están el total en cada una de las partidas de los proyectos como les acabo de explicar, el Gasto corriente esta las remuneraciones junto con los beneficios sociales del presidente, vocales y secretaria tesorera, subrogación \$ 2,965, de que se trata esto es cuando las vocales suplentes se principal izan el mes que se van de vacaciones los vocales principales; compensación de vacaciones \$3.000,00 estos es en el caso de que los vocales, el presidente o la secretaria tesorera renuncie tiene que reconocernos las vacaciones que no hemos gozado, agua potable \$300,00 ; energía eléctrica \$1000,00; desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos \$1.000,00, cada año hay que pagar la renovación del sistema contable; material de oficina \$500,00 esto es para secretaria; material de aseo \$473,28; tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes; esto es para el pago de matrícula de las camionetas; seguros es la póliza da caución del presidente y la secretaria tesorera en el caso que suceda

algo; comisiones bancarias esto es por los pagos que se hacen el banco central; a gobiernos autónomos descentralizados, contribución del 2% a CONAGOPARES Guayas, el 1% a CONAGOPARE NACIONAL y 5x1000 al Ministerio de finanzas, dando un total de \$78.200,00 para el gasto corriente; inversión es todo lo que le explique anteriormente en la matriz del gasto corriente por partida de cada proyecto, sueldo y salario más beneficios sociales del promotor comunitario, telecomunicaciones \$1.000,00; espectáculos culturales \$17,000; servicio de alimentación \$10.000,00; pasaje I interior \$2.2280,00; Maquinaria y equipo \$3.000,00; Vehículos \$2.500,00; consultoría \$3.000,00, capacitación a servidores \$3.000,00;; desarrollo y actualización de sistema informático \$1.200,00; mantenimiento de equipo informáticos \$500,00; vestuario y lencería \$1.200,00; combustible \$2.000,00; Materiales de oficina \$1000,00; materiales de aseo \$ 400,00; materiales de construcción eléctrico y plomería \$1.241,49; material didáctico \$1.000,00; repuesto y accesorios \$1.000,00; mobiliario \$1.000,00; de urbanización y mantenimiento \$12.000,00; construcciones y edificaciones \$ 22.909,36; seguros \$2000,00 equipos y sistemas informáticos \$ 500,00; dando un total de \$98.380,65 para gasto de inversión sumado el valor de gasto corriente y el gasto de inversión da un total de \$176.580,65 de acuerdo al Acuerdo Ministerial 007 del Ministerio de finanzas; estimados tienen alguna consulta, toma la palabra la señora Glenda dirigente del recinto Mocoral, aquí en mantenimiento de maquinaria que hay \$3,000,00 destinado para combustible; toma la palabra la tesorera no es para combustible es para el mantenimiento de la retroexcavadora, es en el supuesto caso de que el municipio no ejecute y se necesite arreglar la máquina de emergencia, toma la palabra la señora Glenda Vera es justamente por eso, porque nosotros necesitábamos la gallineta , lo que es la zona Potrerito, Mocoral el Tigre nosotros sembramos maíz y no llegó la maquinaria justamente por eso, porque estaba dañada y se supone o tenía entendido que el convenio con el Municipio es con combustible, solicite la máquina para las fiestas patronales si me la enviaron, pero tuve que poner el combustible; toma la palabra la tesorera es que lamentablemente señora Glenda el convenio solamente el municipio le estaba dando el mantenimiento a la maquinaria, el combustible no lo estaba dando el municipio; aquí está el vocal Ángel que el año pasado se dejó presupuestado también esto pero hasta la actualidad no se ha ejecutado nada; toma la palabra el vocal Ángel Prado, si es verdad pero era mucho menos; toma la palabra la señora Glenda Vera, yo doy a conocer esto como moradora que soy porque yo hice la solicitud de la gallineta; toma la palabra la tesorera , esto está presupuestado ya es por una emergencia ya que tenemos el convenio por intermedio, vale recalcar que si se necesita dinero para cualquier otra partida esos saldos se pueden mover; toma

la palabra la señora Glenda justamente a eso iba justamente que es de conocimiento público que a los adultos mayores no se dio la alimentación , justamente ese valor de \$10.000,00 donde se van; toma la palabra la tesorera señora Glenda en este momento estamos viendo el presupuesto 2025, usted me está preguntando del 2025; toma la palabra la señora Glenda en el caso que suceda lo mismo el año que viene si se puede mover a otro proyecto; toma la palabra la tesorera claro pero acuérdese que como mínimo el GAD Parroquial debe invertir el 10% en grupos prioritarios; toma la palabra el vocal Ángel Prado, o sea acotando lo que dice la compañera lo hago como ciudadano pero cabe recalcar que para este año también quedaron \$10.000,00 para alimentación y hasta la actualidad no se ha dado, desde ya yo digo ese presupuesto donde se iría esa partida, anteriormente debe haber pasado algo parecido, toma la palabra la secretaria, no señor vocal los años anteriores se ha cumplido, lamentablemente este año no se dio porque nunca llegaron los lineamientos por parte del MIES , mientras el MIES no enviara esos lineamientos del GAD Parroquial, no se podría ejecutar ese dinero, va a quedar un sobrante y en ese sobrante que queda en el 2025 se distribuye para las partidas , por ejemplo si \$1000,00 quedan en la cuenta, por ejemplo la asignaciones de noviembre y diciembre del año pasado recién llegaron en este año, como le daba el ejemplo si en banco quedan \$1.000,00 esto se distribuye en el año 2025, toma la palabra el vocal Ángel Prado yo si entiendo pero por ejemplo en el año 2023 había una partida de mantenimiento y nunca se hizo nada, entonces se supone que se ejecutó en el 2024, toma la palabra la tesorera una cosa es que este plasmado en número y otra cosa es que lleguen a las cuentas, otra pregunta por ejemplo hay \$300,00 de agua que no se va ejecutar todo, en su momento se puede utilizar en otra cosa; toma la palabra la secretaria exacto; yo le explicado siempre que yo alimento ciertas partidas, porque puede haber algún cambio, por ejemplo en el 2025, va a ver un alza de sueldos; toma la palabra el vocal Ángel Prado, si le entiendo pero quiero saber dónde se han ido esa plata no ejecutada en el 2023 si se ha hecho alguna reforma; toma la palabra la tesorera hasta el momento no se ha hecho ninguna reforma porque todavía hay dinero en las partidas, no has sobrepasado su valor; toma la palabra el vocal Ángel Prado me imagino que eso ya es del presidente si sucede en su momento; toma la palabra el señor Uber Pardo en representación de la Junta de Riego y Drenaje San Jacinto, una pregunta solo en la parte porque estoy de acuerdo con lo demás, pero eso en este caso con los adultos mayores ya que no se está dando la alimentación, lo que es vestuario y lencería, la verdad que \$500,00 es muy poco porque estamos hablando de 150adultos mayores , no se le va a comprar una camisetita de \$2,00 yo creo que ahí se debería incrementar el valor tienen

que recibir toda la atención que ustedes le puedan dar; toma la palabra el señor Jhony Aviles, representante del recinto las Colembas como lo dijo aquí el compañero está bien , con la corrección que él dijo; toma la palabra el señor Víctor Mendoza, dirigente del recinto Centinela , estoy de acuerdo también como lo dijo el compañero en lo que es los adultos mayores que si no se ejecuta la alimentación, ese dinero se lo ejecute en otra cosa; toma la palabra el señor Uber Prado, otra cosa y acogiéndome a lo que dijo la compañera de la zona alta ya que tenemos gasto corriente y gasto de inversión yo pienso de que se debería invertir más a lo que es la retroexcavadora porque en realidad soy sincero que verdaderamente que nosotros dependemos del GAD Parroquial y tenemos esa retroexcavadora , es la única que medio interviene en los caminos. Ahora imaginense ustedes, estamos dependiendo de lo que es el municipio y no sabemos que es lo que pasa, estoy escuchando de un convenio no sé de qué manera se habrá firmado, pero parece ser que no se está cumpliendo, dejemos un poquito más ahí , que es algo muy necesario para la zona alta y baja porque no están contando con el apoyo del municipio, toma la palabra el señor Isidora Briones como representante de Potrerito y adulto  estoy de acuerdo con todo esto y esperemos que se cumpla; tomo la aprobación incluidas su sugerencia y acotaciones  actas señor presidente he finalizado mi explicación  la tesorera con su  dejar atentado en  albra el presidente, buenos compañeros cada uno de ustedes dieron su propio veredicto, en realidad hay ciertas cosas que hoy día se dieron en otras ocasiones no habíamos tratado estos temas tan profundos como hoy, ustedes aportado con un granito de arena, como lo decía el compañero Uber, es verdad tenemos un convenio con el Municipio que dicen para que tienen un presupuesto para la maquina si hay el convenio el municipio tiene que dar todo, es una gran mentira a veces la alcaldía tampoco tienen los recursos o por a o b motivo no llegan las asignaciones, por eso no vamos a para la maquina a esperar que lleguen las a asignaciones , entonces como ahí queda presupuestado un poquito de recursos de aquí mismo se lo saca ayudamos a los moradores, lo que hoy se está tratando aquí no es una ayuda para el presidente sino para todos en general, los adultos mayores son los grupos prioritarios, yo siempre he dio que son el camino todos vamos a pasar, una vez más le agradezco a cada uno de ustedes por su presencia, sin más que decir me despido, se da por terminada la sesión de Asamblea siendo las 15H28.



Sr. Juan Carlos Cabrera

CPA. Melissa Guerreo

pág. 11

E- MAIL: [gadsanjacinto94@gmail.com](mailto:gadsanjacinto94@gmail.com)

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio  
Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

SECRETARIA TESORERA  
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

pág. 12

E- MAIL: [gadsanjacinto94@gmail.com](mailto:gadsanjacinto94@gmail.com)  
Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio  
Teléfonos: 099 -079 -5866